



SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva por parte del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor a favor de la Diputación Provincial de Sevilla, de la parcela de titularidad municipal y de naturaleza demanial, naturaleza de Servicio Público, sita en Calle Guillermo Marconi nº 2 del Parque Industrial "SOLUCAR", con una superficie de 3.972,60 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor n.º 1, al Libro 389, Tomo 2870, Folio 114, inscripción 1, finca registral n.º 16772, perteneciente a la parcela catastral nº 7992815QB4379S0001WX, para su uso y destino al Parque Central de Bomberos (Sanlúcar la Mayor). Asimismo, se aprobó inicialmente el convenio para la formalización de la citada mutación demanial subjetiva,

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones o reclamaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios electrónico de la Sede Electrónica.

El texto íntegro del acuerdo y del convenio a suscribir se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en la dirección que a continuación se indica:

<https://transparencia.sanlucarlamayor.es/export/sites/sanlucarlamayor/es/transparencia/.galleries/IND-83-/Mutacion-demanial-parque-de-bomberos.pdf>

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de otro trámite.

En Sanlúcar la Mayor,
El Alcalde,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	DUEfr8WtQ0WePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	16/03/2025 11:20:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DUEfr8WtQ0WePjHuourQtA==		

